

LA CISTERNA, **30 MAR. 2015**
SIAPER

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 174 de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de don José Tobar Márquez, a 30 horas que cumple en calidad de titular en el Liceo Ciencia y Tecnología de La Cisterna, la que hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2015, a la que la autoridad ha otorgado la conformidad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	TOBAR MARQUEZ JOSE GABRIEL
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE MARZO DE 2015
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
6. Departamento de Recursos Humanos DEM.
7. Of. de Partes.
8. Archivo.-

2015-03-16